

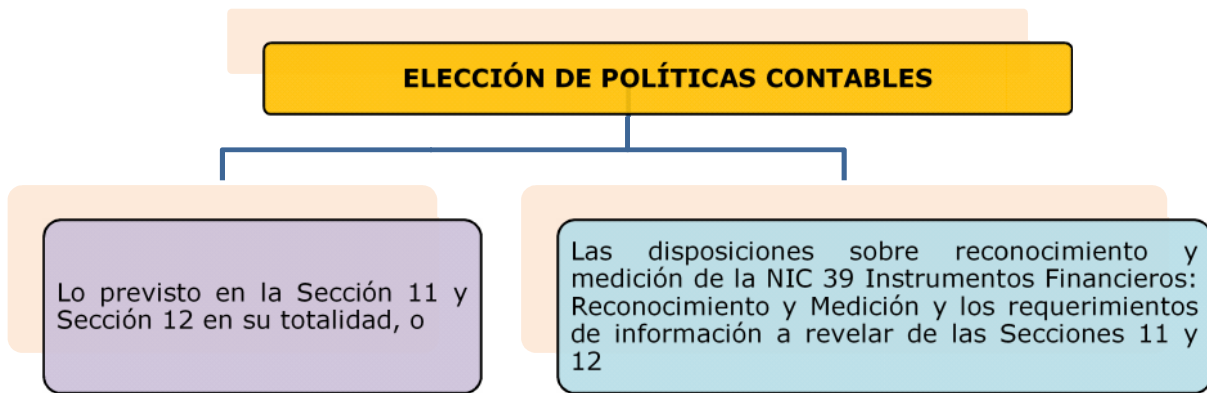
Tema 11 – Instrumentos financieros básicos

Alcance

La Sección 11 se aplica a los instrumentos financieros básicos y es relevante para todas las entidades. Si una entidad solo realiza transacciones con instrumentos financieros básicos, la Sección 12 no será aplicable. Sin embargo, incluso las entidades que solo tienen instrumentos financieros básicos considerarán el alcance de la Sección 12 para asegurarse de que están exentas.

Conceptos

| | | |
|--|--------------------------|--|
| | Instrumentos financieros | <ul style="list-style-type: none"> • Son un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra. |
| | Costo amortizado | <ul style="list-style-type: none"> • Importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero o un pasivo financiero, menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, de cualquier diferencia existente entre el importe inicial y el importe al vencimiento y, menos cualquier reducción por la pérdida de valor por deterioro o dudosa recuperación (reconocida directamente o mediante una cuenta correctora). |



Tema 11 – Instrumentos financieros básicos

Una entidad reconocerá un activo financiero o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

| Categoría | Valoración |
|--|--|
| Inversiones en acciones preferentes no convertibles, acciones preferentes sin opción de venta, acciones ordinarias sin opción de venta que cotizan en bolsa de valores o cuyo valor razonable se puede medir con fiabilidad de otra forma. | <ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable |
| Todas las demás inversiones distintas a las anteriores. | <ul style="list-style-type: none"> • Al costo menos el deterioro del valor |
| Todos los instrumentos financiero básicos con excepción de los anteriores. | <ul style="list-style-type: none"> • Modelo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo |
| Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes. | <ul style="list-style-type: none"> • Al importe no descontado del efectivo u otras contraprestaciones que se espera pagar o recibir |
| Acuerdos que constituyen una transacción de financiación | <ul style="list-style-type: none"> • Al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar |
| Los compromisos para recibir un préstamo que cumplan las condiciones del inciso 11.8 c). | <ul style="list-style-type: none"> • Al costo (que en ocasiones es cero) menos el deterioro del valor |

Tema 11 – Instrumentos financieros básicos

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado:

Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

| No. | Tipo | Medición de la pérdida |
|-----|--|--|
| 1. | Instrumentos medido al costo amortizado de acuerdo con el párrafo 11.14 (a) | Es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato. |
| 2. | Instrumentos medido al costo menos el deterioro del valor de acuerdo con los apartados (b) y (c)(ii) del párrafo 11.14 | Es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa. |

Información a revelar

- Las políticas contables de los instrumentos financieros.
- El importe total en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros.
- El plazo, condiciones, tasas de interés, vencimiento, plazos de reembolso y las restricciones que el instrumento de deuda impone sobre la entidad en el caso de las deudas a largo plazo.
- La base de determinación del valor razonable de los activos y pasivos financieros.
- El hecho de que el valor razonable de un instrumento financiero ya no este disponible.
- Naturaleza, riesgos y ventajas de las transferencias de activos financieros a un tercero que no cumple con las condiciones de baja en cuenta.
- El importe en libros, los plazos y condiciones relacionados con los activos financieros pignorados.
- Detalle de los incumplimientos y otras infracciones de préstamos por pagar.
- Ingresos, gastos, ganancias y pérdidas relacionadas con los activos y pasivos financieros.

Tema 11 – Instrumentos financieros básicos

NIC 39

Según la intención de negociación los instrumentos financieros se clasifican en cuatro categorías:

| No. | Categoría | Valoración | Efecto |
|-----|--------------------------------------|------------------|--|
| 1. | Instrumentos para negociación | Valor razonable | El resultado del período |
| 2. | Mantenidos para la venta | Valor razonable | El patrimonio, sin afectar resultados sino hasta que se vende. |
| 3. | Mantenidos a su fecha de vencimiento | Costo amortizado | El resultado del período |
| 4. | Cuentas por cobrar y préstamos | Costo amortizado | Se revisa y registra efecto de deterioro |